

A las aulas

Síntesis de acciones y plan de trabajo 2021
para garantizar la plena presencialidad
en el sistema educativo argentino



Ministerio de Educación
Argentina

Presentación

En 2020, desde el Ministerio de Educación de la Nación y en conjunto con las 24 jurisdicciones, hemos concertado políticas educativas destinadas a garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes tanto en la educación obligatoria como en la educación superior.

El presente Plan establece una hoja de ruta para transitar el ciclo lectivo 2021 que explicita las decisiones y los recursos disponibles que han propiciado las condiciones necesarias para que nuestras escuelas retornen a las actividades y clases presenciales.

La pandemia no paralizó al sistema educativo en el 2020. Toda la comunidad educativa trabajó con intensidad y responsabilidad en generar las condiciones de cuidado sanitario y las orientaciones pedagógicas necesarias, para organizar un retorno seguro a la presencialidad desde lo epidemiológico sin renunciar al logro y calidad de los aprendizajes requeridos en cada nivel y modalidad de la educación obligatoria.

Desde el momento en que Argentina se vio afectada por el impacto de la pandemia, se desplegaron distintas medidas y herramientas abordadas desde lo multidisciplinario para llegar a todas y todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asumiendo una responsabilidad colectiva y aunando iniciativas con los gobiernos provinciales, docentes y familias. Reforzamos alternativas para seguir educando a la distancia sosteniendo los procesos de aprendizaje, entendiendo el valor de mantener a las y los estudiantes vinculados con sus docentes a través de los recursos que cada familia tuviera disponible. Asumimos que las realidades del país son muy diversas y desiguales y para llegar a todas y todos desplegamos distintos recursos analógicos y digitales; sostuvimos múltiples iniciativas de continuidad pedagógica alternativas a la presencialidad involucrando a distintos organismos de gobierno y a la comunidad educativa en su conjunto.

Sostuvimos presencia e iniciativa institucional del Estado en todo el país. Hemos desarrollado herramientas pedagógicas para incentivar el sostenimiento de los vínculos entre alumnos y docentes y hemos acompañado a todas y todos contemplando las diversas realidades de nuestro país. Se implementaron medidas para acompañar a quienes cuentan con la tecnología y la conectividad a disposición como a quienes, en contextos de vulnerabilidad o aislamiento geográfico, necesitan de cuadernillos y materiales para estudiar.

Estas decisiones promovidas por el Ministerio de Educación Nacional fueron ampliamente respaldadas por el trabajo sostenido de concertación llevado a cabo por el Consejo Federal de Educación. El conjunto de acuerdos aprobados por unanimidad anticiparon y enmarcaron los modos de avanzar en los desafíos planteados en el año transcurrido y de cara al 2021, direccionando transformaciones en las formas de pensar y hacer escuela. De igual modo los tres acuerdos paritarios celebrados dieron cuenta del compromiso de la docencia y las organizaciones sindicales con el desarrollo de sus tareas aun en condiciones de trabajo no previstas ni deseadas.

El 2021 nos encuentra preparados. Con los protocolos aprobados, los acuerdos pedagógicos básicos consensuados y en aplicación, junto con el aprendizaje institucional que ha llevado adelante nuestra comunidad educativa gracias al trabajo de todas y todos nuestros docentes y la posibilidad cierta de la vacunación en el verano, la reapertura de las escuelas y el desarrollo de clases es la tarea más relevante que vamos a desplegar en todo el territorio nacional.

Comprometernos y responsabilizarnos por el retorno a la presencialidad es una decisión gubernamental que se inscribe en un proceso con momentos claramente diferenciados: el estado del sistema educativo que recibimos y lo hecho a nivel nacional y federal durante 2020. Es necesario realizar una lectura política e institucional que integre ambos escenarios para dimensionar lo logrado, las capacidades con las que contamos y las que tendremos que consolidar para el ciclo lectivo 2021. Tenemos un horizonte que nos trazamos al inicio de la gestión y al que no renunciamos, el 2021 es un año marcado por el retorno a la presencialidad pero también por la continuidad de un plan de gobierno que aspira a que una escuela más justa e igualitaria sea posible para todas y todos.

Presentamos a continuación una síntesis del estado de situación del sistema educativo al inicio de la actual gestión, lo hecho a nivel nacional y federal durante el 2020 y los principales trazos de la agenda 2021.

1. El punto de partida. Estado de situación a diciembre 2019

- Más de la mitad de la población escolar bajo la línea de pobreza (55%) y el 14% en la indigencia. En términos absolutos y para todo el territorio nacional estas cifras implican 4 y 1,5 millones de menores de 4 a 17 años.
- Crecimiento del trabajo infantil y adolescente a partir de 2017.
 - Un tercio de la población de 16 y 17 años realiza al menos una actividad productiva (32%) - se entienden por actividades productivas a aquellas desarrolladas para el mercado, el autoconsumo y actividades domésticas de alta intensidad - valor que asciende a 34% en el caso de los varones, cuatro puntos más que en las mujeres (INDEC, 2018). Las y los adolescentes que asisten a la escuela y llevan adelante actividades productivas tienen mayores niveles de inasistencias, de llegadas tarde a la escuela y mayores niveles de repitencia.
- Empeoramiento de todos los indicadores asociados a la pobreza por ingreso (multidimensionalidad de la pobreza infantil) que afectan directamente las posibilidades de los hogares de acompañar la escolaridad: libros en los hogares, acceso a Internet, computadoras.
 - Libros en hogares con estudiantes de nivel secundario en 2019: aunque la dotación en los hogares es desigual (el 39% de estudiantes del último año de secundaria tienen en su hogar entre 1 y 50 libros, el 17% entre 51 y 100 libros y el 16% más de 100 libros) solo un 7% de los y las estudiantes del nivel secundario no tiene ningún libro en su hogar.
 - Disponibilidad de recursos tecnológicos en los hogares urbanos 2020: un 45% de los hogares no dispone de una computadora en funcionamiento y 53% no cuenta con una computadora liberada para uso educativo.
 - Conectividad en hogares urbanos en 2020: 3 de cada 10 de hogares no tiene acceso fijo a Internet: 27% accede solo desde el celular y 3% no cuenta con Internet de ningún tipo en el hogar. Del grupo de hogares con acceso fijo a Internet (7 de cada 10), el 65% cuenta con una señal de buena calidad y el 35% restante señala tener problemas con su conexión de Internet.

Desde el punto de vista de las políticas educativas nacionales, recibimos un Ministerio de Educación "en retirada".

- Caída del presupuesto nacional destinado a educación:

La inversión educativa experimentó una etapa de marcado incremento a partir de la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo en 2005, con un pico en 2015 cuando el gasto público en educación alcanzó el 6,1% del PBI. A partir de entonces, la inversión educativa manifestó una baja de aproximadamente un 20%, descendiendo hasta el 4,9% del PBI en 2019. Si se considera que el PBI disminuyó también en este lapso, se advierte que la caída en la inversión pública en educación ha sido aún mayor. La inversión en educación en nuestro país es realizada mayormente por las provincias, dado que aproximadamente las tres cuartas partes del gasto educativo está a su cargo. El Estado nacional invierte el cuarto restante. El descenso en la inversión educativa que se observa desde 2015 fue más marcado en el componente nacional (-33%) que en el jurisdiccional o provincial (-16%).

- Caída de la inversión en Educación Técnica

Mientras la Ley de Educación Técnico Profesional señala que el fondo de educación técnica sea del 0,20% de los ingresos públicos del sector público nacional, en 2019 fue menos de la mitad, el 0,08%.

- Congelamiento del FONID y eliminación de las paritarias nacionales

En los últimos años de la gestión anterior se impuso un congelamiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente, prácticamente la desaparición del ámbito de negociación de la Paritaria Nacional Docente prevista en la Ley N°

26.075, y se ató el salario docente a la evolución del SMVM, incumpliendo incluso con el pago del Fondo Compensador destinado aquellas jurisdicciones con salarios más bajos del país.

- Desmantelamiento del Plan Nacional de Lectura

- Desmantelamiento del programa Conectar Igualdad

Al 2019, el Plan Nacional de Educación Digital que reemplazó al PCI (Aprender Conectados), contó con un presupuesto que representaba aproximadamente la sexta parte de lo que era en 2017 en términos nominales, y la décima parte, en términos reales.

- Desmantelamiento de políticas socio educativas nacionales

- El desmantelamiento de los niveles y las modalidades educativas

- Suspensión del desarrollo de infraestructura escolar

En el período 2015-2019, del programa “3000 jardines” sólo se finalizaron 107 obras, equivalente al 3,56%. Respecto del programa “10.000 salas”, solo se concluyeron 311, equivalente a un 3,11% de lo anunciado públicamente. Con relación al Programa 37 “Plan Obra”, durante la gestión 2015-2019 las obras que anunciaron como terminadas, se iniciaron en su mayor porcentaje en la gestión 2011/2015.

- Caída salarial docente

Los salarios docentes del nivel secundario entre 2017 y 2019 sufrieron una pérdida de su poder adquisitivo de un 20% y los de nivel primario del 26%.

- Capacitación docente

El presupuesto destinado a formación docente en todas sus partidas fue congelado en torno a los 1.400 millones de pesos desde 2016. Durante la gestión de la alianza Cambiemos se ha asignado a la formación docente siempre el mismo monto nominal, en un período inflacionario, transformando a esta partida en una de las que más se ha reducido en términos reales: en 2019, las políticas de formación docente contaron con sólo un tercio de los fondos reales con que contaban en 2016.

- Políticas de evaluación

Junto con la caída del presupuesto en todos los rubros vinculados con la mejora del sistema educativo, cabe destacar que la partida para evaluaciones educativas es una de las pocas que exhibe un importante incremento, tanto nominal como real entre 2016 y 2019.

2. El sostenimiento de la continuidad pedagógica en la crisis sanitaria

En la situación brevemente reseñada y a solo tres meses de haber asumido el Gobierno de Alberto Fernández, Argentina declaró la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19 y las clases presenciales fueron suspendidas en todo el país a partir del 16 de marzo. Desde el primer momento, la principal preocupación fue crear mejores condiciones para acercar la educación escolar a los hogares y para proteger el derecho a la educación de la población más afectada por la desigualdad social y educativa. En ese marco, junto con las autoridades educativas de las 24 jurisdicciones, desplegamos a lo largo de estos meses, un conjunto muy amplio y variado de acciones articuladas bajo tres principios básicos:

- La garantía del derecho a la educación y la generación de las condiciones pedagógicas necesarias para enseñar y aprender en todas las escuelas del país.
- El sostén y acompañamiento a estudiantes, docentes, escuelas y familias para transitar este momento excepcional.
- El cuidado de la salud de la comunidad educativa.

La consigna rectora: **Seguimos Educando**

El mismo día que se determina la suspensión de clases presenciales, por resolución ministerial N° 106/20 se crea el Programa Seguimos Educando, con el objeto de asegurar la producción y distribución de recursos educativos en soporte digital, papel, televisivo y radial, a estudiantes, familias y docentes durante el ASPO. Seguimos Educando es la consigna que organizó desde el inicio de la emergencia sanitaria la propuesta de acompañamiento a las iniciativas de jurisdicciones, escuelas y educadores, como soporte a los esfuerzos colectivos para que la suspensión temporaria de las clases no implicara una interrupción de las relaciones con los saberes y con la escuela. El programa también fue concebido como una herramienta para que las personas adultas de la familia puedan recordar y repasar para compartir el desafío de aprender en los hogares junto a las chicas y los chicos.

Portal Educativo Seguimos Educando

Producido por Educ.ar puso a disposición desde el primer día miles de recursos educativos, en soporte digital para directivos, docentes, estudiantes y familias. Su navegación en celulares no consume datos.

Cuadernos Seguimos Educando

Se imprimieron y distribuyeron en todo el país cuadernos con actividades y material educativo dirigidos a distintos segmentos del sistema educativo: Desde la cuna (de 0-3 años); Educación Inicial (4 y 5 años); Educación Primaria (1er. grado, 2do y 3er grado, 4to. y 5to. grado, 6to y 7mo grado/1er. año), y Educación Secundaria (Ciclo Básico y Ciclo Orientado). Cada uno de los cuadernos organiza la actividad escolar diaria durante tres semanas. En total fueron impresos y distribuidos en todo el país, 54.226.300 de ejemplares, en coordinación con las provincias, organismos de la sociedad civil, sindicatos docentes y movimientos sociales.

9 series

82 cuadernos

Más de 54 millones de ejemplares

Impresión y distribución \$999.924.052

Con el apoyo de UNICEF realizamos la producción de las series 2, 3 y 4 de los Cuadernillos

Programas de TV Seguimos Educando

Seguimos Educando en televisión produce programas para los distintos grados y ciclos de la educación inicial, primaria y secundaria. La programación es emitida por la Televisión Pública, Canal Encuentro, Paka-Paka y repetida por 63 canales de tv en todas las provincias y capital federal: 21 canales provinciales públicos, 12 canales universitarios, y diversos canales de televisión cooperativos y comunitarios. También es emitido por televisión satelital, digital y la plataforma on demand Cablevisión Flow.

La etapa 1 de la programación televisiva comenzó el 16 de marzo, el primer día de la suspensión de las clases presenciales, con 4 horas diarias de lunes a viernes divididas en 2 horas para primaria y 2 horas para secundaria.

El 1 de abril, frente a la prolongación del ASPO, se lanzó la etapa 2 de la programación, cambiando el formato a teleclases con 14 horas diarias de lunes a viernes, divididas en 7 programas según los niveles educativos: inicial, 1er grado, 2do y 3er grado, 4to y 5to grado, 6to y 7mo grado ó 6to grado y 1er año, Secundaria básica y Secundaria orientada. Los días sábado la TV Pública emitió adicionalmente Taller en Casa, un taller televisado de educación técnico-profesional, una entrada al mundo de la ciencia, la tecnología y los oficios para ayudar a resolver los problemas de la casa en tiempos de cuarentena.

A partir del mes de agosto, en línea con las orientaciones de priorización y reorganización curricular establecidas por el Consejo Federal de Educación (CFE), se lanzó la etapa 3, con una nueva propuesta curricular y pedagógica a través de 7 horas de programación diaria. Cuando el 18 de diciembre concluya esta temporada 2020, se habrán producido 1.271 programas con un total de 1.795 horas.

7 programas diarios

Seguimos Educando TV:

1.271 programas / 1.795 horas en total



Programas de radio Seguimos Educando

Comenzaron a emitirse el 1 de abril con 7 programas organizados por ciclo y nivel educativo, de una hora de duración cada uno. Se transmiten todos los días por las 49 repetidoras de Radio Nacional de todo el país y más de 190 radios universitarias, comunitarias, escolares, rurales y privadas a lo largo y ancho del país.

Cuando el 18 de diciembre concluya esta temporada 2020 Seguimos Educando Radio habrá producido 1.253 programas con un total de 1.253 horas.

7 programas diarios

Seguimos Educando Radio:

1.253 programas en total / 1.253 horas en total

Bibliotecas digitales

Con el fin de fortalecer la continuidad pedagógica y asegurar el derecho a leer, nos comprometimos a brindar a la comunidad educativa acceso libre y gratuito a literatura académica y recreativa. Para ello se trabajó en diferentes propuestas que buscan disponibilizar diversas colecciones digitales en todas las jurisdicciones, destinadas a estudiantes, familias, docentes, bibliotecario/as, autoridades, investigadores y a la ciudadanía en general:

Biblioteca Digital Leer en Casa en articulación con la CAL, CAP, la Fundación El Libro. Creada en la emergencia, incluye 44 editoriales y 750 autoras y autores (nacionales e internacionales), en una colección de 1.500 libros electrónicos para acceder de forma gratuita a literatura tanto académica como recreativa. Para leer en línea o descargar, desde la web o aplicación de celular. Disponible para toda la comunidad educativa y toda la ciudadanía argentina hasta el 31 de diciembre. Desde su lanzamiento, hace 6 meses, se realizaron 105.000 lecturas digitales.

44 editoriales /1500 títulos de acceso libre y gratuito
750 autoras y autores (nacionales e internacionales)

Biblioteca Digital Seguimos leyendo.

Alojada en la plataforma Seguimos Educando, incluye libros digitales para leer en línea, descargar, transformar y reeditar. Una biblioteca pensada para lectores y lectoras y, también, para promover prácticas de lecturas creativas y abordajes transmedia. Creada con el aporte de Educ.ar, la Biblioteca Nacional del Maestro, la BCN y la CONABIP.

Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional de Maestros.

Es una biblioteca con más de 15 años que incluye 40.000 recursos digitales (libros, revistas, documentos e imágenes) organizados por colecciones para facilitar la consulta.

Recursos digitales de la Biblioteca Nacional de Maestros
40.000

Libros como Puentes.

Dispositivo pedagógico-didáctico dirigido a docentes y bibliotecarias y bibliotecarios. Se diseñaron los cuadernillos de "Libros como Puentes", una invitación al encuentro de niños, niñas y familias con los libros que habitan las bibliotecas escolares de nuestro país. A través de propuestas, estrategias, guías y sugerencias de actividades, se busca generar lazos que acompañen las situaciones de lectura y escritura que se realizan desde las familias y las instituciones educativas, para acompañar las trayectorias escolares que se vieron afectadas o interrumpidas en esta pandemia.

La garantía del derecho a la alimentación: una prioridad.

Frente a la emergencia sanitaria desatada por la expansión del COVID 19, se conformó un Comité Interministerial integrado por las más altas autoridades de los Ministerios de Educación, Desarrollo Social, Interior, Salud y Defensa en estrecha vinculación con las provincias y municipios, con el propósito de mantener los servicios

alimentarios en todas las jurisdicciones y de ese modo garantizar la adecuada prestación del servicio en todo el territorio nacional.

En ese marco, desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio (Decreto N° 297/2020), el Ministerio de Educación desplegó un dispositivo de consulta, relevamiento de cobertura y procesamiento de las necesidades y demandas que comunican las jurisdicciones provinciales en relación al funcionamiento de los comedores escolares y las distintas modalidades alimentarias ofrecidas. Se realizaron 19 reportes entre los meses de marzo y julio de 2020.

Garantizamos y ampliamos las becas Progresar como condición para el ejercicio del derecho a la educación.

En enero se llevó adelante la preinscripción y de febrero a abril la inscripción. De marzo a diciembre la beca fue otorgada a más de 525.000 jóvenes. Además, acompañando las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia, se prorrogó la inscripción a las becas Progresar para la línea de Finalización de Educación Obligatoria -primaria y secundaria- hasta 30 días posteriores al aislamiento social, preventivo y obligatorio.

También se desarrollaron políticas de bienestar estudiantil en articulación con Ministerios nacionales y provinciales y se implementaron dispositivos tutoriales en todas las líneas.

Beneficiarios PROGRESAR 525.000 jóvenes

Las condiciones de acceso a recursos digitales.

El aislamiento obligatorio y la suspensión de clases puso en primer plano la necesidad de ampliar y mejorar las condiciones de hogares, estudiantes y docentes para acceder a formas virtuales de enseñanza y aprendizaje. En esa dirección, se llevaron a cabo un conjunto de acciones que si bien no son suficientes para resolver las profundas desigualdades agravadas por la suspensión del Programa Conectar Igualdad y el empobrecimiento que ya atravesaba la población de niños, niñas y adolescentes con anterioridad a la pandemia, procuraron atender las necesidades de los sectores de mayor vulnerabilidad.

Navegabilidad gratuita de portales educativos nacionales, provinciales y universitarios

El Ministerio de Educación de la Nación junto con el ENACOM gestionó un acuerdo con las empresas prestadoras de servicios de telefonía e Internet para liberar el uso de datos móviles en el acceso de los estudiantes a las plataformas educativas.

Reparación y distribución 98.554 netbooks y 19.034 tablets

El equipamiento distribuido corresponde a los dispositivos recuperados, reacondicionados y reparados que se encontraban almacenados en el Correo Argentino adquiridos en diferentes partidas desde 2015 al 2019. Esto implicó una inversión de \$62 millones por el estado de abandono y deterioro de los mismos y los gastos de logística asociados. Se priorizaron para la distribución los 33 partidos del conurbano bonaerense y las 10 provin-

cias del Norte Grande, regiones que concentraban, al inicio de la pandemia, los porcentajes más altos de pobreza infantil.

Créditos del Banco Nación para la adquisición de equipamiento informático destinados a docentes de la educación obligatoria, superior y universitaria

Línea de créditos para acceder a computadoras con planes de largo plazo y con una tasa muy inferior a la de mercado. La demanda superó el stock que puso a disposición el sector productivo electrónico. La cantidad de equipos inicial fue de 25.000 computadoras, a las que posteriormente se adicionaron 30.000 más. La inversión del Ministerio de Educación fue superior a \$120 millones.

Innovación educativa y soberanía digital: Plataforma Educativa Federal Juana Manso.

Permite vincular a alumnas, alumnos y docentes mediante aulas virtuales gratuitas con contenidos abiertos y multimedia para los niveles primario y secundario. Además, cuenta con espacios para hacer las tareas y agruparlas por materia. La plataforma es uno de los ejes del Plan Federal Juana Manso, al que se sumará la conectividad en las escuelas de todo el país que aún no tienen acceso, la formación docente y la distribución de computadoras. Se trata de una propuesta federal que integra colaborativamente las producciones de todas las jurisdicciones, promueve la soberanía digital a través del uso de software libre y el desarrollo de la industria nacional de software, y favorece la innovación educativa y la calidad en las prácticas de la enseñanza y el aprendizaje. Las y los docentes y estudiantes podrán acceder a sus actividades escolares a través del celular de forma gratuita, sin consumo de datos y con otros dispositivos con conexión a Internet, en un entorno seguro.

Más ESI, más derechos.

De la mano de diferentes líneas de acción, la Educación Sexual Integral (ESI) se hizo presente no solo a través de la tarea docente y de los y las estudiantes, sino también de las familias, convirtiendo la situación adversa en una oportunidad para visibilizarla y sostenerla. La ESI está presente todas las semanas en los programas de radio y televisión de Seguimos Educando. Ha tenido una sección específica para darle visibilidad y también, hemos trabajado transversalizando la ESI como indican los lineamientos curriculares. Además se desarrolló:

Colección “Más ESI, Más Derechos” en la Plataforma Seguimos Educando

Con contenidos en temáticas específicas y actividades para docentes y estudiantes. Este espacio alberga acciones de docentes de todo el país en el abordaje de la ESI en contexto de la pandemia actual del Covid-19.

Cuaderno “Hablamos de Educación Sexual Integral”

Dirigido a enriquecer los espacios de participación para que los jóvenes puedan intercambiar, dialogar y debatir, acompañadas y acompañados de sus docentes, sobre los contenidos relacionados con Educación Sexual Integral (ESI).

Cartilla Educar en Igualdad 2020

Este material ofrece orientaciones y propuestas didácticas para el desarrollo de las Jornadas Educar en igualdad, que se enmarcan en el cumplimiento de la Ley Nacional Nro 27.234 sancionada en noviembre de 2015, que

establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en las escuelas primarias, secundarias y terciarias de todos los niveles y modalidades, ya sean de gestión estatal o privada.

Observatorio Federal de la ESI

Se presentó el Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral que será un espacio participativo y multi-sectorial, presidido por el Ministerio de Educación de la Nación y conformado por un Comité Coordinador, un Consejo Asesor y tres Comisiones para generar conocimiento sobre su implementación en todo el país.

Capacitación para acompañar las nuevas formas de enseñar.

Como hemos señalado tantas veces, ningún sistema educativo en el mundo estaba preparado para traspasar masivamente a los hogares, de un día para el otro, la educación escolar de la totalidad de sus estudiantes. Desde esta perspectiva, la propia continuidad pedagógica debe ser entendida como un intenso proceso de aprendizaje de los sistemas educativos y de los y las docentes que con creatividad y compromiso y junto a estudiantes y familias, han reinventado, en un contexto de altísima complejidad, los modos de sostener a la distancia la relación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la escuela y el aprendizaje. Desde el inicio de la suspensión de clases, hemos puesto a su disposición una diversidad de instancias de capacitación y materiales de apoyo con el fin de ofrecer herramientas acerca del uso educativo de las tecnologías y para la elaboración de propuestas curriculares y didácticas adecuadas al nuevo contexto.

Cursos virtuales – Instituto Nacional de Formación Docente

Para facilitar la mediación de las tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza de distintas disciplinas y campos del conocimiento. Asimismo, se dictaron cursos sobre una diversidad de temáticas didácticas y curriculares para ofrecer herramientas a nuestros y nuestras docentes para sostener la enseñanza en las nuevas condiciones. Los mismos fueron dirigidos a docentes de la educación obligatoria y de institutos superiores.

480.000 Docentes participaron de cursos de formación permanente

23 cursos autoasistidos

63 cursos tutorados

Ciclo Diálogos sobre educación, escuela y conocimiento en tiempos de pandemia

Entre los meses de mayo y julio, el Ministerio de Educación de la Nación, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), organizó el Ciclo de charlas «Diálogos sobre educación, escuela y conocimiento en tiempos de pandemia». En sus 19 encuentros, el ciclo convocó a destacados y destacadas especialistas de la educación nacional e internacional, figuras públicas y funcionarios nacionales y jurisdiccionales de Argentina y otros países. El objetivo del ciclo fue poner en debate, comparar perspectivas, movilizar ideas y abordar distintas aristas de los cambios y desafíos que genera la pandemia en la esfera educativa, como también difundir experiencias y reflexiones acerca de la educación en pandemia en la comunidad educativa y, particularmente, docente. Cuenta con más de 210 mil visualizaciones.

Participaron de los diálogos: Boaventura de Sousa Santos, Francesco Tonucci, Claudia Uribe,

Dora Barrancos, Pino Solanas y ministros y ministras de educación provinciales.

Las condiciones de trabajo de los y las docentes: un diálogo permanente.

El 22 de enero a través del Decreto 92/20, publicado en el Boletín Oficial, se restableció la paritaria nacional docente tal como lo estipula la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo y, además, modificó el Decreto 457/2007. La iniciativa introdujo por primera vez que las negociaciones anuales serán convocadas cada noviembre a fin de generar consensos con anticipación al inicio de los ciclos lectivos. La paritaria nacional docente había quedado en la práctica clausurada con el dictado del Decreto Nro. 52/2018.

En febrero se celebró la primer reunión paritaria del 2020 en la que las partes convinieron fijar el salario mínimo docente inicial en \$23.000 a partir del 1 de marzo lo que implicó una modificación del monto actual que es \$20.250; con un segundo tramo que ascendió a \$25.000 a partir del 1 de julio del corriente año. Además, se acordó pagar una suma fija extraordinaria no remunerativa - por cargo y a cuenta del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y futuras recomposiciones provinciales- de \$4.840 que se abonaron en cuatro cuotas de \$1.210 con los haberes de marzo, abril, mayo y junio.

También, el Gobierno nacional garantizó la continuidad del programa de compensación salarial para las jurisdicciones que no alcanzaran el piso fijado. En primera instancia, lo recibieron las cuatro provincias que hoy perciben recursos del Fondo Compensador.

En el mes de julio, se aprobó por unanimidad la paritaria nacional docente en la que se acordó la continuidad del pago de un monto excepcional "FONID-suma extraordinaria COVID-19" en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre y la adecuación de condiciones de trabajo y su organización en el contexto escolar para el retorno seguro a las aulas.

“ Los sindicatos docentes están tratando de encontrar una manera de que nuestros hijos regresen a la escuela de manera segura. En lugares con ‘alta confianza, alto diálogo’, incluidos Argentina, Nueva Zelanda y países escandinavos, los maestros no han tenido que recurrir a medidas de fuerza. En cambio, han estado en conversaciones continuas con los responsables de la formulación de políticas sobre cuándo y cómo reabrir las escuelas, y temas relacionados como el pago por enfermedad y las horas extraordinarias. ”

David Edwards, secretario general de la Internacional de la Educación, en The Washington Post, 12 de septiembre de 2020

Los procesos de evaluación de aprendizajes en el marco de la continuidad pedagógica

A través de la Resolución N° 363 del mes de mayo, el Consejo Federal de Educación aprobó las "Orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica", con el fin de ordenar a nivel nacional los procesos educativos y asegurar formas de evaluación más adecuadas a la heterogeneidad de las experiencias educativas que se sostuvieron durante la suspensión de clases y que ofrecieran a estudiantes y familias, información más eficaz para comprender y orientar los procesos de aprendizaje. La resolución establece:

La evaluación formativa y la suspensión de la aplicación de escalas de calificaciones durante la continuidad pedagógica.

La evaluación de los alumnos y alumnas en este período se centra en el acompañamiento, seguimiento, registro y devolución a familias y estudiantes del proceso que está teniendo lugar. El propósito de este tipo de evaluación es orientar mejor los procesos de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta que se desarrollan en condiciones muy heterogéneas y desiguales.

La suspensión de la aplicación de las pruebas Aprender en 2020, coincidiendo con la recomendación de los organismos internacionales en la materia y la implementación de la “Evaluación nacional del proceso de continuidad pedagógica”.

Producir evidencia para la toma de decisiones

Durante los meses de junio y julio se implementó la **Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica**, aprobada por Resolución 363 del Consejo Federal de Educación. Implementamos esta evaluación nacional para obtener información detallada sobre la respuesta del sistema educativo argentino en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19, con la finalidad de brindar insumos y evidencias para la toma de decisiones, la planificación del retorno a clases presenciales y la reorganización de las actividades educativas, en el marco de la responsabilidad concurrente que tienen el Estado Nacional y los Estados jurisdiccionales para garantizar el derecho a la educación. Sus resultados fueron publicados en el mes de agosto.

La Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica permitió caracterizar las condiciones bajo las cuales se sostuvo la enseñanza y el aprendizaje durante la suspensión de clases. Sus resultados nos permiten identificar los principales puntos de apoyo de los procesos que deberán encararse en la próxima etapa, así como también las principales dificultades y obstáculos que requieren el diseño de políticas específicas.

Participaron: 5.000 directivos, 25.000 docentes, 2.800 hogares

La encuesta a hogares fue realizada en colaboración con UNICEF Argentina

Aprender de la experiencia internacional a la luz de los problemas que debe abordar la Argentina.

La pandemia puso a los sistemas educativos del mundo en una situación inédita: más de 1800 millones de estudiantes dejaron de asistir a las escuelas en 190 países de todo el mundo. La excepcionalidad de la situación intensificó los intercambios internacionales tanto bilaterales como en el marco de organismos multilaterales. Desde el Ministerio de Educación promovimos e intensificamos esos intercambios a lo largo de estos meses, lo que permitió nutrir nuestras decisiones de los aprendizajes consolidados en la experiencia internacional a la luz de las problemáticas específicas de la Argentina.

Reuniones bilaterales de cooperación internacional

Mantuvimos más de 30 reuniones bilaterales de cooperación internacional con ministros y embajadores de otros países para aprovechar el aprendizaje de los diferentes sistemas educativos y las experiencias referidas a

la continuidad pedagógica durante la pandemia por COVID-19. Hemos realizado reuniones de alto nivel, entre otros, con los ministros y ministras de educación de Francia, Italia, España, Noruega, Finlandia, Suecia, Israel, Corea, Japón, México, Colombia, Chile y Uruguay.

Mercosur

El Ministerio de Educación participó de las reuniones de Mercosur Educativo, donde tuvieron lugar intercambios de experiencias destacadas, se logró poner en común nuestras políticas emblemáticas y se identificaron los temas educativos más acuciantes para generar espacios de reflexión y respuestas compartidas.

Asimismo, en noviembre de 2020 Argentina asumió la Presidencia pro tempore del Mercosur, con la visión de ser un espacio regional donde se brinda y garantiza educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad y la cooperación solidaria, y con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable.

RELPE

Argentina toma el desafío de reimpulsar la red de portales, ahora como Red Latinoamericana de Plataformas Educativas con el apoyo de OEI, BID, CAF y el Banco Mundial.

Grupo Ministerial Ad-Hoc sobre Covid-19 de UNESCO

Este grupo fue creado para abordar el impacto educativo de la pandemia y está compuesto por ministros de educación de países de todo el mundo como, Croacia, Egipto, Francia, Irán, Italia, Japón, Nigeria, Senegal y en el caso de América Latina, México, Costa Rica, Ecuador, Colombia y Argentina entre otros.

Consulta regional a las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO presidió la Consulta Regional de Comisiones Nacionales de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar el 29 de junio de 2020. El objetivo de estas consultas a las Comisiones Nacionales para la UNESCO de toda América Latina es recabar las opiniones de los Estados Miembros sobre la visión y las prioridades futuras de la UNESCO que se definirán en la próxima Estrategia de Mediano Plazo 2022-2029 y el Proyecto de Programa y Presupuesto para el período 2022-2025 de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El proceso llevado a cabo por la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO incluye la confección de documentos, respuesta de cuestionarios, reuniones y actividades con los diversos ministerios, organismos y actores involucrados en la educación, ciencia y cultura de este país.

Consultas nacional y regional sobre la Recomendación sobre la ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO

La UNESCO ha emprendido un proceso de dos años para elaborar el primer instrumento normativo mundial sobre la ética de la inteligencia artificial en forma de recomendación, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su 40ª reunión, en noviembre de 2019. La labor de la UNESCO en relación con la Recomendación se basa en el estudio preliminar sobre la ética de la inteligencia artificial de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) de la UNESCO. Este estudio destaca la inexistencia actual de un instrumento mundial que abarque todos los campos que guían el desarrollo y la aplicación de la IA en un enfoque centrado en el ser humano. Un Grupo de Expertos Ad Hoc convocado por la UNESCO elaboró la primera versión del Proyecto de Recomendación. A su vez, durante el corriente año se están realizando consultas inclusivas y multidisciplinarias con una extensa gama de partes interesadas. Hacia finales de 2020 y en 2021, la atención se centrará en un proceso intergubernamental y en la negociación del proyecto de texto para producir una versión final de la Recomendación para su posible adop-

ción por la Conferencia General de la UNESCO en su 41ª reunión a finales de 2021. La Comisión Nacional organizó una consulta a nivel nacional para exponer aportes y sugerencias sobre el Proyecto de Recomendación sobre la ética de la Inteligencia Artificial y remitir contribuciones y sugerencias sustantivas al texto. A su vez, los especialistas argentinos y las autoridades del Ministerio de Educación, participaron activamente de la Consulta Regional sobre el mismo.

Consulta Nacional sobre la Recomendación de la UNESCO sobre Ciencia Abierta: Argentina en el Comité Consultivo sobre Ciencia Abierta.

En la 40ª Conferencia General de la UNESCO, los Estados Miembros decidieron que la UNESCO lideraría un diálogo global sobre ciencia abierta, con miras a desarrollar un instrumento normativo internacional en forma de Recomendación a ser adoptada en la 41ª Conferencia General en noviembre 2021, que incluya una definición común, un conjunto de valores compartidos y propuestas de acción.

El proceso de elaboración de la Recomendación está guiado por el Comité Consultivo sobre la Ciencia Abierta, contando a su vez con consultas nacionales y regionales que seguirán desarrollándose hasta su consolidación. El Comité formulará la primera versión de la Recomendación, que será puesta a consideración de los Estados Miembros y todos los actores relevantes. Argentina integra el Comité Consultivo sobre la Ciencia Abierta. En representación de nuestro país, y del grupo regional América Latina y el Caribe, la Dra. Fernanda Beigel, investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), fue elegida Presidenta del Comité en su primera reunión los días 16 y 17 de julio pasado.

“ Destacamos el esfuerzo de la Argentina por encontrar salidas a la situación excepcional que vivimos. Sus iniciativas de continuidad pedagógica y su liderazgo en la ampliación del diálogo educativo regional, han permitido construir puentes entre nuestros países. ”

Claudia Uribe

Directora de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, OREALC/UNESCO.

Grupo de los 20 (G20)

Durante la presidencia saudí del G20 2020, se ha llevado a cabo una agenda educativa orientada a la educación en la primera infancia y la internacionalización de la educación. Luego de la irrupción de la pandemia del COVID-19, la República Argentina tomó la iniciativa y propuso una necesaria y urgente Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Educación, concretándose la misma para el mes de junio, ocasión en la que los jefes de esta cartera discutieron la importancia de la continuidad educativa en tiempos de crisis.

El trabajo del año incluyó tres reuniones oficiales del Grupo de Trabajo de Educación del G20 con todas las delegaciones, países invitados y organismos internacionales; permanentes reuniones de coordinación interministerial para la consolidación de una estrategia nacional, particularmente con la Cancillería Argentina; y el diálogo continuo con los grupos de afinidad del G20, que incluye representantes de los sectores de juventud, mujeres, sindicatos, empresarios, científicos, think tanks, sociedad civil y ciudades.

A fines de noviembre se llevó a cabo la Reunión de Líderes del G20 (Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno), transfiriendo la presidencia de G20 del año 2021 a Italia, siendo los miembros de la troika Arabia Saudita como presidencia saliente e Indonesia la próxima.

OEI

La Organización de Estados Iberoamericanos representa un espacio de encuentro fundamental para el diálogo y búsqueda de consensos a nivel regional. Hace 70 años que la OEI fue creada, siendo el primer organismo en promover la cooperación multilateral en la región iberoamericana. Hoy, se refuerza su rol clave para que nuestros países compartan los retos y políticas implementadas para combatir los efectos de la pandemia del COVID-19. En particular, se destaca la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación e la OEI del 6 de octubre de 2020.

Seguimiento de las principales medidas tomadas en el sistema educativo internacional durante la pandemia del COVID-19.

Se realizó un seguimiento permanente del sistema educativo internacional, las medidas de gobierno tomadas en otros países en cuanto a la continuidad pedagógica y el retorno a clases presenciales durante la pandemia del COVID-19 y las acciones y posturas de otros actores relevantes de cada sistema educativo. Algunos de los documentos elaborados sobre la base de esta labor, se destacan «Después del aislamiento: dilemas del regreso a clases en 12 países» y «Escuelas abiertas en tiempos de pandemia: Impacto en la expansión y distribución del COVID-19 tras el regreso a clases presenciales en 21 países».

Acompañamos a las familias en su compromiso con la educación de sus hijos e hijas

El traslado de la educación escolar a los hogares como consecuencia de la suspensión de clases, requirió de un altísimo compromiso de las familias en acompañar la educación de sus hijos e hijas. Para acompañarlas en ese esfuerzo, pusimos a disposición recursos, materiales y desarrollamos acciones que ofrecen herramientas para transitar este tiempo inédito.

Portal Seguimos Educando

El Portal Seguimos Educando ofrece en línea artículos, recursos, materiales e ideas para las familias para facilitar el acceso a contenidos educativos y bienes culturales hasta tanto se retome el normal funcionamiento de las clases.

Cuaderno Seguimos Educando. Serie Recreo.

Este material compila diversas propuestas lúdicas, culturales y recreativas para compartir en familia. La Serie incluye 6 cuadernos que fueron impresos y distribuidos en todo el país con números especiales: Huerta, naturaleza y ambiente; Derechos y Cuidados de Niños, Niñas y Adolescentes, LeerxLeer en casa; Juventudes.

Cuaderno Seguimos Educando. Desde la Cuna - 0 a 3 años.

Diseñado especialmente para que, en el contexto del ASPO, las familias pudieran acompañar los aprendizajes en el hogar durante los primeros años, tan fundamentales para toda la vida. La serie incluye 8 cuadernos que fueron impresos y distribuidos en todo el país.

Cuaderno Saberes Cotidianos

Saberes Cotidianos completa y enriquece el conjunto de actividades que están en todos los cuadernos de Seguimos Educando y que proponen las maestras y maestros de toda la Argentina. Con el aporte de Francesco Tonucci, este cuaderno acerca propuestas para multiplicar oportunidades, aprender de lo cotidiano, poner en valor la

realidad de cada familia, su contexto, su historia, resignificando algunos momentos en casa que pasan desapercibidos.

Se imprimieron y distribuyeron 650.000 ejemplares

Cuaderno “Conexión Mayor”

Como parte del programa Seguimos Educando, este cuaderno apunta a acercar contenidos educativos y culturales a las personas mayores durante el aislamiento social.

Cuaderno digital “Transformaciones y continuidades”

Publicación que recopila notas y artículos de educ.ar sobre la educación con TIC en el marco del aislamiento, las nuevas tendencias y el 20 aniversario del portal.

Cursos para la comunidad. De modalidad virtual y gratuitos, destinados a las familias.

La oferta incluye 40 cursos desarrollados por Educ.ar y otros cedidos por el INAP, el INTA, YPF, Fundación Macro, UTN y Wikimedia. Los cursos disponibles se dividen en cuatro categorías: “Haciendo en casa”, “Habilidades y herramientas para el trabajo”, “Computación” y “Comunicación y colaboración”; y comprenden diversas temáticas, entre ellas: producción familiar de huerta, equipamiento a leña, compostaje urbano, primeros auxilios, educación financiera, ofimática, robótica, programación visual y reparación de computadoras.

Campaña de Concientización y Prevención contra el Grooming a nivel Nacional

Entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de 2020, durante el ASPO, las consultas al #137 en relación al delito de Grooming aumentaron un 133% respecto al mismo período del año 2019. En el transcurso de esos meses se registró que un 79% de las víctimas fueron femeninas y un 21% masculinas. El 65% de ellas tienen entre 12 y 17 años y el 35% entre 6 y 11 años. Estas situaciones se sucedieron a través de redes sociales y de mensajería: el 54% en Instagram, el 30% en WhatsApp, el 11% en Facebook y el 2% en Tik Tok. Advirtiendo el incremento de este delito que afecta a las y los menores de edad, el 13 de noviembre, luego de diversas reuniones intersectoriales e intergubernamentales, se lanzó la campaña contra el Grooming con el objetivo de concientizar a toda la comunidad sobre este delito y brindar recursos para la prevención, identificación y denuncia, habilitando espacios de diálogo y reflexión sobre el tema para que niñas, niños, adolescentes y adultos puedan participar de forma segura en Internet.

Cooperar

Reconociendo el papel fundamental de las Cooperadoras Escolares (Ley 26759) en la continuidad pedagógica y los servicios de alimentación, se gestionó ante AFIP una Resolución General de Régimen Simplificado Administrativo dirigida a reducir la carga burocrática de la labor de las cooperadoras. Asimismo se construyó una instancia federal de trabajo dirigida a fortalecer la formación de docentes, directivos/as y familias en torno a la participación institucional.

“ El diseño y la implementación del programa Seguimos Educando del Ministerio de Educación argentino significó un profundo esfuerzo por parte de muy diversos actores de la sociedad. Ello incluye esfuerzos financieros e institucionales desde diferentes agencias estatales, y esfuerzos de directivos y docentes, de las familias, y de las y los estudiantes. Muy diversas organizaciones sociales, iniciativas privadas y organismos internacionales se sumaron a este esfuerzo, poniendo a disposición recursos y productos. El carácter multifacético que le ha dado a esta iniciativa la coexistencia de diferentes estrategias articuladas entre sí apunta a no dejar a nadie atrás, atenta a las particularidades de cada cual, pero sin olvidar la necesidad de pensar lo común. ”

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
IIPE/UNESCO

Acompañamiento y sostén de la educación de gestión privada en el contexto de crisis: acuerdos y ATP

Se establecieron canales de contacto con las familias desde que se diera a conocer el ASPO y se trabajó con las asociaciones que agrupan a las distintas instituciones de educación de gestión privada para poder dar contención a las familias y a los establecimientos educativos. En esa línea, generamos recomendaciones comunes para instituciones educativas de gestión privada en la emergencia por el COVID-19 y gestionamos la asignación del ATP.

Acuerdos y recomendaciones:

La realidad de cada una de las 24 jurisdicciones, y dentro de cada una de ellas la de las escuelas de gestión privada y su comunidad educativa es diferente, presenta particularidades, y demanda enfoques diferenciados para atender las necesidades de las familias, de los docentes y no docentes y de las propias instituciones. Coincidiendo en los principios de solidaridad, compromiso, responsabilidad y esfuerzo compartido, se alcanzaron los siguientes acuerdos entre la Nación, las 24 jurisdicciones educativas, y las asociaciones que nuclean a las instituciones de enseñanza privada:

- **Preservar las fuentes de trabajo de los docentes**, no docentes, auxiliares y personal directivo de las escuelas de gestión privada, asegurar el pago de los salarios, garantizar el derecho a la educación y adecuar las condiciones de trabajo remoto, en caso de que fuera necesario, para preservar la salud de trabajadores/as y estudiantes.
- **Congelar el valor de los aranceles**; hasta que concluyan las medidas de aislamiento social y preventivo obligatorio; y **retrotraer los aumentos** que se hubieren producido con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto N° 260/2020.
- **Suspender la facturación o aplicar descuentos en los accesorios** al arancel que respondan a servicios directos interrumpidos (ej. comedor) u otros servicios extracurriculares.
- **Diferir a solicitud de las familias el pago de un porcentaje del total del arancel** facturado para meses subsiguientes en favor de quienes no puedan afrontarlo, tomando como máxima referencia las necesidades para garantizar el pago de sueldos, cargas sociales y gastos ineludibles para el sostenimiento del Plan de Continuidad Pedagógica.
- **Flexibilizar, reprogramar o extender las fechas de los vencimientos de pago** de cuotas o aranceles, restringir los recargos financieros por mora en el pago (intereses), y **Suprimir las multas** y otras penalidades o accesorias durante un plazo no menor al del aislamiento social y preventivo obligatorio.

- **Abstenerse de aplicar medida restrictiva alguna** al acceso a las herramientas de aprendizaje por cuestiones vinculadas al pago de los aranceles.
- **Atender situaciones familiares especiales**, con la posibilidad de otorgar becas y ayudas transitorias conforme a la realidad de las familias y de cada institución.
- **Analizar la estructura de costos y los ahorros posibles** sosteniendo las erogaciones esenciales, a fin de disponer, cuando ello sea posible, un descuento en los aranceles; manteniendo la remisión de información conforme a la normativa aplicable.
- **Implementar estas medidas durante el aislamiento** social preventivo y obligatorio y, una vez concluido, por un plazo idéntico al transcurrido en tal situación.

ATP para las instituciones educativas de gestión privada

En el marco del Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) creado por el Decreto 332 (B.O. 01/04/2020), las instituciones de educación y enseñanza de gestión privada (incluyendo jardines maternos y jardines de infantes puros), resultaron elegibles para la postergación o reducción en el pago de las contribuciones patronales, acceso a créditos a tasa cero o subsidiada, y salario complementario.

Con relación a este último, a partir de la gestión del Ministerio de Educación con las 24 jurisdicciones educativas y AFIP (mes a mes del ATP1 al ATP7) se trabajaron las bases de datos para posibilitar el acceso, incluyendo a las plantas orgánico-funcionales de escuelas con aporte estatal que NO se encontraban subsidiadas.

Así, entre los meses de abril y octubre se pagaron parcialmente salarios por \$6.086.979.642.-, a un máximo de 72.000 trabajadores y trabajadoras de 4.000 instituciones que en conjunto emplean a casi 300.000 personas. A la fecha, habiéndose modificado la línea de asistencia, continúan incorporadas como sector crítico y recibiendo el beneficio del salario complementario las guarderías, jardines maternos, jardines de infantes y nivel inicial de gestión privada.

Más de 6 mil millones de pesos de aporte al pago de salarios

72.000 trabajadores y trabajadoras

4.000 instituciones educativas

Sumamos esfuerzos para enfrentar la emergencia sanitaria

Capacitación a profesionales de la salud en modalidad virtual y presencial en el marco del PRONAFE - Programa Nacional de Formación de Enfermería

Al momento, se capacitaron más de 1000 profesionales de la salud que a su vez actúan como multiplicadores en 19 provincias, fortaleciendo así la formación del personal de enfermería en el marco de la crisis sanitaria por COVID 19.

Producción de máscaras para protección facial con impresión 3D

Fabricamos 50 mil máscaras de protección facial con 1000 impresoras 3D del INET, mediante un acuerdo con Educar SE y el Ministerio de Cultura de la Nación destinadas a la comunidad educativa y personal sanitario.

3. Preparación para la reanudación de clases.

La suspensión de las clases el 16 de marzo no implicó la suspensión del trabajo federal para preparar el retorno a las aulas cuando fuera posible. Desde mayo nos preparamos para ello diseñando protocolos, acuerdos, formaciones y recursos variados para encauzar un retorno seguro desde lo sanitario y potente desde lo pedagógico. Así venimos trabajando en dos escenarios en simultáneo que hemos articulado estrechamente con el CFE: las regulaciones necesarias para organizar y gestionar este complejo e inédito panorama nacional y las prácticas concretas del trabajo de nuestros docentes, estudiantes en cada territorio en particular, en cada escuela.

Hacer escuela: los acuerdos concertados federalmente

Definición de las tres formas de escolarización durante la pandemia (Res CFE N° 366)

Durante la situación sanitaria que atravesamos a nivel nacional se establece que podrán coexistir dependiendo la situación epidemiológica tres formas de escolarización de igual status pedagógico: presencial, no presencial, combinada. En cada jurisdicción, los equipos supervisivos, directivos y docentes, efectúan variaciones en los formatos organizativos tradicionales, propiciando nuevas configuraciones de las trayectorias escolares en los diferentes niveles y modalidades del sistema.

Organización de la unidad pedagógica 2020-2021 (Res CFE N° 367 y 368)

La reorganización de la enseñanza en todos los niveles y modalidades se articula en la decisión federal de establecer la continuidad pedagógica entre los ciclos lectivos 2020 y 2021 con el propósito de garantizar el sostenimiento efectivo de la diversidad en las trayectorias escolares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A tal efecto, la continuidad acordada se concreta en la reorganización de :

- Los grupos de clases.
- Los tiempos y espacios escolares para el desarrollo de las clases
- El trabajo docente, la enseñanza y los aprendizajes en la modalidades combinadas
- Los acompañamientos a las trayectorias nulas o discontinuas.
- La evaluación formativa

Lineamientos de priorización y reorganización curricular y de la enseñanza 2020-2021 (Res CFE N° 367)

Se establece la reorganización de la enseñanza en todos los niveles y modalidades. Esto implica necesariamente la priorización de determinados contenidos entre el conjunto de los disponibles en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, de manera de asegurar el cumplimiento de los propósitos formativos en un nuevo reordenamiento temporal de mayor alcance al año calendario/año escolar, fundado en unidades que el sistema ya prevé.

Lineamientos para evaluación, acreditación, promoción 2020-2021 (Res CFE N° 368)

El encuadre federal del trabajo pedagógico sobre la evaluación, acreditación y promoción del aprendizaje consiste en la aplicación de variados recursos pedagógicos para interpretar la singularidad de los procesos de enseñanza y acompañamiento desplegados durante este periodo, evitando profundizar las desigualdades pre existentes y toda acción estigmatizante en relación a las trayectorias escolares de las y los alumnos. Se pretende que los instrumentos evaluativos diseñados o a diseñar dialoguen con los requerimientos del presente, en

todos los niveles y modalidades y, en simultáneo, proyecten la instalación de renovados principios pedagógicos regulatorios en relación a la evaluación, la acreditación y la promoción.

Lineamientos para la acreditación de aprendizajes de los y las estudiantes que finalizan los niveles educativos obligatorios (Res CFE N° 368).

Cada jurisdicción reorganiza curricularmente los contenidos y asignaturas establecidos en el último año de cada uno de los planes de estudios vigentes, procurando su integración en proyectos interdisciplinarios que articulen el trabajo de distintas materias del último año de los respectivos planes de estudio. Las unidades curriculares resultantes se denominan Proyectos Curriculares Integrados.

Lineamientos para la evaluación y acreditación en contexto de pandemia para la ETP (Res CFE N° 379).

Con el objetivo de dar unidad nacional y organicidad a la educación técnico profesional, respetando la diversidad federal de las propuestas formativas, a través de la Res CFE N° 379 se busca garantizar el derecho de los estudiantes y egresados a que sus estudios sean reconocidos en cualquier jurisdicción y facilitar el reconocimiento de los estudios de los egresados por los respectivos Colegios, Consejos Profesionales y organismos de control del ejercicio profesional.

Orientaciones para la organización de las prácticas profesionalizantes de la ETP en contexto de pandemia (Res CFE N° 379).

Se acuerda promover las formas de escolarización propuestas (presencialidad – no presencialidad y combinada), con desplazamiento temporal del ciclo lectivo 2020 sobre algunos meses del 2021; priorizando y privilegiando para todos los estudiantes, pero especialmente para los del último año cuando las condiciones de cursado así lo permitan, la modalidad presencial para el desarrollo de las actividades ligadas a la práctica profesional en los entornos formativos de las instituciones, sean éstos talleres, laboratorios y/o espacios productivos, dada la imposibilidad de suplir dichas prácticas en otros formatos y/o con otras tecnologías.

Lineamientos específicos para la evaluación, acreditación y graduación de los estudiantes del último año de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario (Res CFE N° 379).

Con el fin de poder contemplar instancias de evaluación que tengan en cuenta el trabajo autónomo de estudiantes y el vínculo sincrónico o asincrónico con las y los docentes, se incluyen especificaciones para la evaluación de las prácticas.

Lineamientos Nacionales para la regulación del Sistema Formador en contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), y distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO). (Res. CFE N° 373)

La Res. CFE 373/20 regula la organización institucional y curricular de la formación docente en tiempos de ASPO y DISPO, a partir de la creación de normativa provincial específica que garantice el derecho a la educación de todas/os las/os estudiantes. Asimismo, define la validez nacional de los planes de estudio que resulten de las modificaciones curriculares realizadas en este contexto. Explicita que todas/os las/os estudiantes que estén en condiciones de graduarse deben poder hacerlo en el marco del ciclo lectivo definido por la jurisdicción.

Criterios para la organización de los calendarios escolares correspondientes a los ciclos lectivos 2021 en las 24 jurisdicciones, contemplando las tres formas de escolarización establecidas en la Resolución CFE N° 366/2020 (presencial, no presencial, combinada) (Res. CFE N° 374)

La organización de los ciclos lectivos en las 24 jurisdicciones correspondientes al año 2021 contempla las tres formas de escolarización. La duración de los ciclos lectivos se ajustará a lo establecido en el artículo 1º de la Ley

Nº 25.864 y considera, en todos los casos, el "día de clase" cuando se haya completado como mínimo la mitad de la cantidad de horas reloj establecidas por las respectivas jurisdicciones para la jornada escolar, en cada ciclo, nivel y/o modalidad. En el caso de las formas de escolarización combinada y no presencial, la carga horaria mínima prevista en el inciso considerará conjuntamente el tiempo presencial escolar y/o la estimación del tiempo de trabajo escolar no presencial, según corresponda. Del mismo modo, los calendarios incluirán la explicitación de los períodos de intensificación o complementación de la enseñanza prevista para acompañar las trayectorias educativas en el marco de la unidad pedagógica 2020-2021, por ciclos y niveles y modalidades.

Hacer escuela en el país: el trabajo de las jurisdicciones

Todas las jurisdicciones educativas llevaron a cabo acciones concretas a de aplicación de los acuerdos celebrados. se destaca:

EN EL NIVEL PRIMARIO:

- 100% de las jurisdicciones definió la priorización de contenidos curriculares en el marco de la Resolución del CFE 367/2020.
- 22 jurisdicciones definieron o se encuentran desarrollando la reorganización curricular de la unidad pedagógica 2020-2021.
- 19 jurisdicciones utilizaron la organización ciclada.
- 100% de las jurisdicciones definió o se encuentra produciendo estrategias para la acreditación y promoción en el marco de la Resolución del CFE 368/2020.
- 100% de las jurisdicciones está desarrollando estrategias de enseñanza diversificadas, adecuadas a las distintas formas de escolarización aprobadas por Resolución del CFE 366/2020, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución del CFE 367/2020.
- 22 llevan adelante evaluación de tipo formativa con informes cualitativos para la acreditación de aprendizajes en el marco de la unidad pedagógica, de acuerdo con lo establecido por la Resolución del CFE 368/2020.
- 17 jurisdicciones definieron escalas conceptuales de calificación.
- 18 jurisdicciones han definido o se encuentran desarrollando lineamientos de reorganización institucional en el marco de la Resolución del CFE 366/2020.
- 18 jurisdicciones han diseñado estrategias para la finalización del nivel.

EN EL NIVEL SECUNDARIO:

- 100% de las jurisdicciones definió la priorización de contenidos curriculares en el marco de la Resolución del CFE 367/2020.
- 20 jurisdicciones definieron o se encuentran desarrollando la reorganización curricular de la unidad pedagógica 2020-2021.
- 100% de las jurisdicciones produjo normativa referida a evaluación, acreditación y promoción en el marco de la Resolución del CFE 368/2020.
- 22 llevan adelante evaluación de tipo formativa con informes cualitativos para la acreditación de aprendizajes en el marco de la unidad pedagógica.
- 21 jurisdicciones han definido o se encuentran desarrollando lineamientos de reorganización institucional en el marco de la Resolución del CFE 366/2020.
- En todas las jurisdicciones estos implican reorganización de los equipos docentes y de la enseñanza ajustadas al seguimiento de las trayectorias educativas.

Los recursos necesarios para aprender.

El regreso a las aulas y el trabajo del sistema educativo en el marco de la unidad pedagógica 2020-2021 requiere que fortalezcamos al máximo la disponibilidad de recursos educativos en escuelas y hogares.

- **Producción de recursos educativos para estudiantes y escuelas para ser distribuidos en 2021 con una Inversión de \$3.250 millones.**

- Producción de materiales educativos, manuales y libros de texto a nivel regional, en colaboración con los equipos técnicos provinciales.
- Selección, licitación y adquisición de materiales educativos (manuales, libros de texto) con la participación de las 24 jurisdicciones
- Producción televisiva y radial con propuestas educativas adecuadas a los lineamientos de priorización y reorganización curricular aprobados por el CFE.

- **Plan Nacional de Lecturas:**

Se destinó una inversión de 600 millones de pesos para la compra de 1,5 millón de libros con el fin de adquirir y distribuir colecciones literarias para establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario en el marco del Plan Nacional de Lecturas. Cada editorial ha presentado hasta 15 títulos por cada nivel a través de una plataforma interactiva. La selección está en proceso a través de la Comisión Asesora Nacional integrada por miembros de todas las jurisdicciones. Más de 200 editoriales han presentado 3500 muestras.

400 millones de pesos

1,5 millón de libros

Un retorno para todos: Programa ACOMPAÑAR – Puentes de Igualdad.

Mediante la Resolución CFE N° 369 del 25 de agosto, se aprueba Acompañar: Puentes de Igualdad. Este Programa busca ofrecer herramientas para que todas y todos los niños, niñas y adolescentes reanuden su vínculo con la escuela, que por diversas razones se ha visto interrumpido o complejizado por la pandemia.

Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE) Acompañar:

Aprobado por Resolución CFE N° 375/20, 4 de noviembre, consiste en la construcción de una base nacional de datos nominales de estudiantes de la educación obligatoria que han mantenido vinculación baja o nula durante la continuidad pedagógica, que serán los destinatarios privilegiados de las acciones del programa Acompañar.

Puente de Acompañamiento Sociocomunitario

Se propone contribuir en el fortalecimiento de las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias de gestión estatal con trayectorias discontinuas, interrumpidas y/o en situación de vulnerabilidad educativa, a partir de estrategias de articulación con diferentes actores institucionales y de la comunidad. Las duplas de articuladores territoriales trabajaron en conjunto con los equipos institucionales de las escuelas participantes, realizando el acompañamiento personalizado a los/las estudiantes y llevando a cabo procesos de articulación de políticas públicas y recursos disponibles que puedan resolver problemáticas detectadas.

Programa REDES

Articula universidades y organizaciones comunitarias para promover la continuidad pedagógica, conectividad, acceso a computadoras y apoyo socioeducativo a través de promotores que actuarán en los barrios más vulnerables.

Puente de Fortalecimiento a experiencias educativas comunitarias - Proyecto CERCA

La creación del Programa de Fortalecimiento a las experiencias educativas comunitarias, cooperativas y de gestión social constituye un reconocimiento al aporte de estas experiencias en el acompañamiento a las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, especialmente en contextos de vulnerabilidad social. El programa promueve y acompaña con financiamiento la conformación de redes territoriales que aporten materiales y recursos de las experiencias comunitarias por medio del arte, la ciencia, la tecnología, el deporte.

Acompañar a quienes Acompañan

Iniciamos una serie de encuentros y ciclos de conferencias en el marco de la responsabilidad ética, política y pedagógica que implica el trabajo en pos de la reanudación y el fortalecimiento de la escolaridad de adolescentes y jóvenes cuyas trayectorias educativas se han visto vulneradas como consecuencia de la pandemia y la suspensión de las clases presenciales. Estos encuentros son el inicio de una propuesta de trabajo que continuará en 2021 con mayor profundidad y sistematizadas, como una oportunidad para abordar asuntos que nos conciernen y nos interpelan desde hace tiempo, y que la pandemia exige resignificar, dentro de la perspectiva de la responsabilidad del Estado en tanto garante de derechos, y de las instituciones y las figuras adultas en tanto sostén de las adolescencias y juventudes. Una forma de articular y acompañar a los equipos jurisdiccionales y escolares, a los distintos perfiles y actores, que desarrollan en las escuelas y en los territorios la tarea de acompañamiento de trayectorias.

Puentes de Mejora Institucional

Se focalizan en la construcción de condiciones institucionales para garantizar la continuidad pedagógica de todos/as estudiantes, con especial atención sobre aquellos/as que tuvieron mayores dificultades para sostenerla. La re-vinculación escolar y la continuidad de las trayectorias constituyen los ejes de la propuesta. Se propone atender fundamentalmente a ingresantes, egresantes, estudiantes con trayectorias interrumpidas, de baja intensidad o con resultados poco satisfactorios.

Mesas Multisectorial de Transformación de la Escuela Secundaria

Se apoya financieramente el desarrollo y/o la profundización de proyectos innovadores en instituciones educativas en relación con la construcción de itinerarios o propuestas de enseñanza integrales, que involucren inter y transdisciplinariedad sobre el abordaje de temas, problemas de fuerte relevancia y anclaje en la contemporaneidad y que permitan la reorganización curricular y el modelo organizacional de las instituciones recuperando el período de clases sin presencialidad en toda su diversidad y complejidad privilegiando instancias de producción individual y colectiva como evaluación en fuerte vínculo con las comunidades y las líneas de política educativa socioculturales.

“ Este Consejo reconoce la celeridad y amplitud de las iniciativas implementadas desde el inicio del ASPO/DISPO y sus distintas fases para sostener el contacto con las y los estudiantes y reducir las brechas existentes a la hora de sostener el vínculo educativo. Son ejemplos la organización del programa “Seguimos educando” que apoya a la tarea educativa a través de la producción y distribución de distintos recursos; el “Plan Federal Juana Manso” que abarca conectividad, equipamiento, formación docente y una plataforma federal educativa gratuita, así como distintas iniciativas dirigidas a subsidiar el acceso a equipos para familias y docentes. Entre esas iniciativas se destaca el Programa Acompañar. ”

Consejo Nacional de Calidad de la Educación

La preparación de los docentes para volver a clases

- **Semana federal de capacitación docente para el retorno seguro a las aulas. Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)**

Se implementa en aquellas jurisdicciones que han regresado o estén próximas a regresar a las aulas. Está organizada en 5 jornadas que brindan herramientas sanitarias, pedagógicas y de acompañamiento y cuidado elaboradas por el INFoD. Además, se suman contenidos específicos diseñados por cada jurisdicción. A la fecha, se han capacitado 100 mil docentes

100 mil docentes

- **Cuaderno para docentes “Seguimos Educando en las escuelas”**

Material impreso distribuido a todos los docentes del país en agosto. Organizado en torno a la recepción, el acompañamiento, el cuidado y las complejidades de la enseñanza en el regreso a las aulas en esta nueva etapa. Contiene reflexiones de más de 30 profesionales de distintos campos y apuntes para la reorganización de la vida escolar en el regreso presencial.

1 millón de ejemplares

- **Cursos de capacitación a distancia**

Acompañan los procesos de reorganización curricular y de la enseñanza en el retorno a clases presenciales sobre temáticas que priorizan áreas centrales de la educación obligatoria como Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales; y contenidos transversales estratégicos como Educación Ambiental y Educación Sexual Integral (ESI).

Más de 110 mil docentes

Seguimos avanzando en el uso de tecnología para el acceso a una educación de calidad

- **Nuevos cursos Juana Manso para docentes sobre educación virtual**

En articulación con las provincias y a través de Educ.ar Sociedad del Estado, se lanzó la segunda etapa de la plataforma educativa federal Juana Manso enfocada a directivos y docentes de todo el país. Los nuevos cursos tienen por objetivo acompañar a las y los docentes en la reflexión sobre las prácticas realizadas durante las diversas fases de aislamiento, conocer las posibilidades y límites de los diferentes modos de educación virtual y tomar decisiones sobre cómo enseñar en una plataforma virtual teniendo un marco general de la historia y

tendencias en el campo. De modalidad virtual autoasistida.

- **Mejores condiciones de conectividad**

Estamos trabajando para poder concretar en 2021 la renovación y ampliación de la conectividad escolar y para mantener la navegación gratuita por celular de los sitios educativos.

- **Plataforma Juana Manso**

Estamos ampliando la plataforma de aulas para habilitar aulas para nivel inicial y para formación de adultos, donde se incorporarán las propuestas de INET, INFD y Educ.ar. La plataforma tendrá también un chat educativo, videollamadas y espacios para la comunicación con la familia. En trabajo conjunto con las jurisdicciones se producirán nuevos recursos educativos y distintas publicaciones que documenten los aprendizajes de 2020 y permitan pensar marcos pedagógicos didácticos renovados para la aplicación de tecnología educativa en contextos híbridos.

Nos cuidamos para el retorno a la escuela

- **Conformación del Consejo Asesor para la Planificación del Regreso Presencial a las Aulas (Resolución MEN N° 423, 29 de mayo)**

Es un órgano de carácter multidisciplinario y consultivo que tiene como objetivo desarrollar los protocolos para la reapertura de clases presenciales.

- **Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el Retorno a Clases Presenciales en la Educación Obligatoria y Terciaria (Resolución CFE N° 364, 2 de julio)**

Fija los lineamientos obligatorios marco y recomendaciones generales, que le permite a las 23 provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborar planes jurisdiccionales para un retorno seguro a los establecimientos escolares.

- **Fondos para Infraestructura e Insumos de Higiene y Seguridad**

En el mes de julio se destinaron \$2.300 millones a arreglos de infraestructura y la compra de insumos de higiene y seguridad: \$500 millones en transferencias directas a escuelas destinados a la adquisición de insumos (alcohol, lavandina, artículos de limpieza, tapabocas, etc.); \$1300 millones para obras destinadas a provisión de agua, reparaciones de sanitarios y acondicionamiento de higiene y seguridad; y \$ 500 millones de refuerzo del programa 37 de infraestructura escolar, destinado a reparaciones menores de las escuelas, con el objetivo de su puesta a punto para el reinicio de la presencialidad.

- **Marco de Análisis y Evaluación de Riesgo para el Desarrollo de Actividades Presenciales y Revinculación en Escuelas en el Contexto de la Pandemia (Resolución CFE N° 370, 8 de octubre)**

El semáforo epidemiológico define indicadores complementarios al protocolo marco aprobado en el mes de julio que permiten orientar a las jurisdicciones en la toma de decisiones, con información objetiva en relación al nivel de riesgo de contagio de la comunidad educativa, especialmente para áreas urbanas y periurbanas.

- **Mesas Intersectoriales de Salud y Educación**

Los Ministerios de Educación y Salud nacionales iniciaron en conjunto la construcción de mesas jurisdiccionales intersectoriales de Salud y Educación que se han conformado y/o fortalecido en las 24 jurisdicciones, con los

objetivos de: acompañar a docentes, profesores/as, equipos de conducción, y trabajadores/as de la educación para la implementación de los protocolos de salud; fortalecer las escuelas como instituciones promotoras de prácticas de cuidado y de salud integral; promover la articulación entre escuelas y centros de salud para garantizar el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otras.

- **Protocolo específico y recomendaciones para la realización de prácticas en los entornos formativos de la Educación Técnico Profesional – ETP** (Resolución CFE N° 371, 9 de octubre): Talleres, Laboratorios y Espacios Productivos.
- **Protocolo específico para el retorno a las actividades en los Institutos de Educación Superior y los Institutos Superiores de Formación Docente.** (Resolución CFE N° 372, 9 de octubre)
- **Protocolo marco y lineamientos federales para el nivel inicial.** (Resolución CFE N° 377, 9 de noviembre)

4. La respuesta del sistema educativo argentino durante 2020.

La Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica permitió caracterizar las condiciones bajo las cuales se ha sostenido la enseñanza y el aprendizaje durante la suspensión de clases. Sus resultados nos permiten identificar los principales puntos de apoyo de los procesos que deberán encararse en la próxima etapa, así como también las principales dificultades y obstáculos que requieren el diseño de políticas específicas.

LOS PUNTOS DE APOYO

1- El reconocimiento público del compromiso de docentes y escuelas con el sostenimiento de la continuidad pedagógica

- La totalidad de las escuelas del país llevó adelante propuestas de continuidad pedagógica
- El 86% de las y los directivos de los tres niveles de enseñanza manifestó su preocupación por priorizar el vínculo y la interacción con las y los estudiantes y sus familias. Sin diferencias por sector de gestión.
- El 95% de los hogares recibió propuestas pedagógicas durante todo el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- 73% de los y las docentes señaló que adecuó su propuesta de enseñanza al nuevo contexto en menos de dos semanas.
- El 85% de las familias valoraron positivamente el trabajo de docentes y escuelas durante la suspensión de clases presenciales.
- 9 de cada 10 docentes señaló que su trabajo aumentó tras la suspensión de clases presenciales

2- El compromiso de las familias con la educación escolar y la consolidación de nuevos vínculos entre la escuela y las familias especialmente a través de las madres o mujeres a cargo.

- El 81% de las personas adultas que son acompañantes educativos de los estudiantes, señaló que pudo acompañar bien a las y los chicas y chicos en las tareas escolares.
- 9 de cada 10 adultas/os que asumieron el rol de acompañamiento en la continuidad pedagógica son mujeres.

3- Esfuerzo y creatividad de los docentes para restituir o reemplazar la “explicación” a través de materiales didácticos adecuados para la enseñanza de contenidos nuevos.

- Más de la mitad de los y las docentes produjo sus propios recursos didácticos: clases grabadas en audio o video, actividades o cuadernos para imprimir, copiar y resolver.
- El 74% de las y los directivos señaló que sus docentes produjeron materiales audiovisuales para la enseñanza, a pesar de que el 56% de los docentes indicó que no tenía experiencia en el uso de recursos audiovisuales y digitales para la enseñanza (64% entre los docentes del nivel secundario).
- En el Nivel inicial el 88% produjo clases especialmente grabadas.
- Los videos y podcasts disponibles en la web y los recursos generados por los ministerios de educación nacional y jurisdiccionales fueron utilizados por más de la mitad de los y las docentes para desarrollar las actividades, registrándose una mayor utilización de recursos virtuales e impresos por parte de docentes de nivel primario.
- Los cuadernos impresos y los portales oficiales fueron más utilizados en el sector estatal y en el ámbito rural.

4- Intensificación del intercambio entre pares

- El 82% indicó que el tema más abordado “siempre” y “la mayoría de las veces” en el intercambio entre colegas es la situación de las y los estudiantes y sus familias.
- El 69% remarcó intercambios sobre estrategias para el seguimiento de las y los estudiantes.
- El 67% identificó como tema las consultas por las aplicaciones tecnológicas utilizadas para la comunicación con las y los estudiantes.

5- Incorporación de nuevas prácticas de evaluación y seguimiento de las trayectorias individuales y trabajo curricular de escuelas y docentes

- La totalidad de docentes señaló que realiza actividades de seguimiento de los aprendizajes de sus estudiantes, con alguna excepción en el nivel inicial
- Una quinta parte indicó que realizó devoluciones pero de manera muy restringida a las y los estudiantes con mayores dificultades (17% en primaria y 21% en secundario).
- El 81% de los y las docentes indicó que siempre y la mayoría de las veces realiza devoluciones a las y los estudiantes con mayores dificultades, un rasgo característico en primaria (83%) y en secundaria (79%).
- El seguimiento se realizó, en casi todos los casos, a través de devoluciones individuales.
- Más de la mitad de los y las docentes priorizaron y reorganizaron los contenidos de enseñanza en este período sobre la base de los diseños curriculares jurisdiccionales y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAPs).

6- Reconocimiento de aprendizajes por parte de los propios estudiantes

- 6 de cada 10 adolescentes reconoció haber aprendido contenidos escolares nuevos y prácticamente la misma proporción señaló que lograron organizarse mejor y de manera más autónoma.
- Más del 70% de los estudiantes que accedieron a recursos educativos digitales destacó que le gustaría que se continuaría con su utilización en clases presenciales

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES

1- Heterogeneidad en el tipo y la intensidad de los aprendizaje

- 10% de los estudiantes tuvo contacto dos o tres veces por mes o no tuvo contacto, algo común o transversal

a todos los niveles.

- Las y los directivos de las escuelas privadas manifiestan una mayor frecuencia de comunicación con las y los estudiantes en comparación con las escuelas de gestión estatal. Lo mismo sucedió entre las escuelas urbanas respecto de las rurales.
- 1 de cada 3 estudiantes participa de una continuidad pedagógica de alta intensidad: tiene tareas diarias y devoluciones de sus docentes.
- En oposición, solo un 4% no recibe tareas o recibe tareas que no son realizadas.
- En nivel primario, el 83% indicó que todas/os o la mayoría de sus estudiantes respondieron correctamente actividades, mientras que en secundaria el 64%.
- En nivel primario, el 87% señaló que todas/os o la mayoría de sus estudiantes se mantiene en contacto, mientras que en secundaria el 54%.
- Un cuarto de los y las docentes (24%) manifestó que tuvo menos de un contacto semanal con sus estudiantes.

2- Desigualdad en el acceso a recursos digitales para sostener educación virtual

- 45 % de los hogares no dispone de una computadora en funcionamiento.
- 52 % de los hogares no cuenta con una computadora liberada para uso educativo.
- 18 % de los hogares relevados reciben IFE y no tienen acceso fijo a Internet en el hogar.
- 3 de cada 10 de hogares no tiene acceso fijo a Internet: 27% accede sólo desde el celular y 3% no cuenta con Internet de ningún tipo en el hogar.
- El teléfono celular fue el medio más usado para la comunicación durante la continuidad pedagógica. Solo un tercio de los docentes utilizó las plataformas para reuniones virtuales.
- La barrera tecnológica fue la dificultad principal para la comunicación de docentes con hogares y estudiantes: solo un tercio de las y los docentes tiene una computadora que puede usar de manera exclusiva; un 45% de los hogares no dispone de una computadora en funcionamiento y 53% no cuenta con una computadora liberada para uso educativo. Más del 80% de las y los docentes indicaron que la conectividad y el equipamiento tecnológico fueron las dos principales dificultades de sus estudiantes.

3- Riesgo de desvinculación del sistema escolar

- Alrededor del 10% de las y los estudiantes matriculados en marzo 2020 en algún nivel de la educación obligatoria mantuvieron un bajo o nulo intercambio con su escuela. Esto representa aproximadamente 1 millón de estudiantes.

“Reconocemos y apoyamos la estrategia de recuperación de la calidad y de la equidad educativa puesta en marcha por el gobierno argentino. En especial, con la vuelta a la presencialidad, inspirada en principios que hacen posible que nadie se quede atrás y que todos los niños, niñas y jóvenes argentinos transiten el camino que los lleve a su pleno desarrollo, desde la equidad. En ese noble esfuerzo, el Ministerio de Educación de la Nación Argentina siempre va a contar con el reconocimiento y el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.”

Mariano Jabonero

Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

5. Actividades educativas de revinculación con la escuela y vuelta a clases en 2020

A partir del 29 de **mayo**, momento en que se conforma el Consejo Asesor para el regreso físico a las aulas, el Ministerio de Educación formalizó su intencionalidad de pensar de manera multidisciplinaria y federal, el regreso seguro a las aulas. El Consejo se constituyó como un órgano de carácter consultivo que se abocó a desarrollar los protocolos para evitar nuevos casos de COVID-19 en la comunidad escolar y los procedimientos a aplicarse en caso de que se presente contagio en alguna institución del país.

El 2 **julio** se institucionalizaron los protocolos para un regreso seguro a las clases presenciales con la aprobación unánime de las 24 jurisdicciones educativas y se comenzó a trabajar con aquellas regiones que estaban en condiciones de regresar a las aulas a través de asesoramiento técnico de diversos especialistas y brindándoles capacitaciones e insumos necesarios. También se previó la inversión de un fondo especial para la adecuación de la infraestructura escolar y la compra de insumos de seguridad e higiene de 2.300 millones de pesos.

En el mes de **agosto**, el Instituto Nacional de Formación Docente comienza el dictado de los cursos específicos para el retorno a la presencialidad en aquellas jurisdicciones que estén próximas a regresar a las aulas. Asimismo, por votación unánime del Consejo Federal de Educación, se aprobaron las resoluciones tendientes a generar una profundización de los lineamientos pedagógicos que permiten ordenar la etapa de retorno progresivo a las escuelas y anticipar el modo en que se va a dar continuidad a las trayectorias educativas de alumnas y alumnos de educación obligatoria.

Durante este mes, comienzan a retornar docentes y auxiliares en Catamarca y Santiago del Estero, ambas provincias tuvieron que retroceder en su decisión debido a un rebrote que, si bien no tuvo su centro en las escuelas, retrotrajo las medidas restrictivas de ambas provincias a Fase 1. En el mismo mes, San Juan avanzó con la presencialidad de estudiantes en 14 de sus 19 departamentos pero también debió suspender el retorno por un pronunciado aumento de casos. Formosa inició el proceso de retorno el 12 de agosto y pudo sostenerlo: actualmente, alumnas y alumnos de la provincia asisten dos veces por semana a 407 unidades educativas en 10 delegaciones zonales que cuentan con las condiciones sanitarias para hacerlo.

En el mes de **septiembre**, se aprueba el monitoreo del retorno a clases presenciales, un sistema de información federal sobre la vuelta a las aulas que se aplica en todos los niveles y modalidades -con excepción del sistema universitario-, en el sector estatal y privado y en los ámbitos urbano y rural. A partir de esta iniciativa, se establece con precisión cuántas alumnas y alumnos regresan a las escuelas y se relevan las razones por las cuales no se produjo la vuelta a las aulas.

La Pampa retorna a clases presenciales de manera gradual, dando prioridad a las y los estudiantes con los que no se sostuvo vínculo pedagógico.

El 8 de **octubre** el Consejo Federal de Educación (CFE) aprueba por unanimidad el Marco de análisis y evaluación de riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y revinculación en escuelas en el contexto de la pandemia, un semáforo epidemiológico que permite orientar a las jurisdicciones en la toma de decisiones con información objetiva en relación a variables que determinan el nivel de riesgo de contagio de la comunidad educativa y la capacidad de respuesta del sistema sanitario, especialmente para áreas urbanas y periurbanas.

Luego de esta aprobación, retornan a actividades presenciales estudiantes y docentes de la provincia de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Santa Fe y San Luis. Las provincias de Mendoza y Misiones comienzan el proceso de regreso de alumnos y alumnas de escuelas técnicas para realizar prácticas profesionales.

En aquellas zonas donde el riesgo de contagio es medio según las variables establecidas, se han iniciado actividades de revinculación y socialización, especialmente dirigidas a estudiantes de los primeros y últimos años de los niveles obligatorios y a la población estudiantil que ha mantenido baja vinculación con la escolaridad: la

Ciudad de Buenos Aires realiza actividades de revinculación al igual que las provincias de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy y San Luis en aquellas regiones donde no han podido retornar a las clases presenciales .

6. Agenda 2021. Continuar para profundizar el horizonte trazado

A pesar de todas las acciones desplegadas, sabemos que la crisis sanitaria y la suspensión de clases presenciales van a ampliar las brechas de desigualdad social y educativa que ya eran muy profundas antes de la pandemia. Al impacto del crecimiento de la pobreza por ingreso sobre la población de niños, niñas y adolescentes que se proyecta en un 60% hacia finales de este año, hay que sumar los efectos de las heterogéneas posibilidades de sostener la actividad educativa en los hogares durante la suspensión de clases, que no sólo se van a expresar en aprendizajes muy desiguales sino también en el incremento de las tasas de abandono.

Al mismo tiempo, para 2021, el sistema educativo deberá introducir de manera acelerada modificaciones estructurales en la organización escolar, en el currículum y en la enseñanza, para poder acompañar las trayectorias y asegurar los aprendizajes de estudiantes que han transitado durante este año experiencias educativas muy distintas.

Esto implica:

- Un trabajo de priorización y reorganización curricular en torno de la unidad pedagógica 2020-2021. El mayor desafío en este caso es promover formas más integradas de organización de los contenidos.
- Una reorganización de la enseñanza que contemple: a) el trabajo “multinivel” dentro de la misma sección escolar y/o la revisión del concepto mismo de sección como única forma de agrupamiento escolar; b) la generación de espacios y tiempos de complementación de la enseñanza y aceleración de aprendizajes (lo que implica más recursos); c) la introducción de nuevas prácticas de evaluación y acreditación de aprendizajes más eficaces para asegurar la promoción y el seguimiento de las trayectorias individuales de aprendizaje.
- Una reorganización institucional que albergue las distintas formas de escolarización que van a coexistir durante buena parte de 2021: presencial, no presencial, combinada. Esto exige: a) afinar las definiciones curriculares, organizacionales y pedagógicas, de modo de identificar qué aprendizajes y experiencias de formación requieren indefectiblemente trabajo presencial y qué puede tener continuidad en los hogares; b) generar las mejores condiciones posibles para el trabajo escolar en los hogares.
- La resocialización de las y los estudiantes en una institución que va a ser muy distinta, a la que regresan, además, luego de muchos meses sin asistir a la escuela. Esto supone no sólo trabajar sobre los “efectos subjetivos de la pandemia”, sino también enseñar a habitar una escuela diferente en todo sentido.
- En simultáneo, el despliegue de acciones escolares y no escolares para revincular a los estudiantes que han mantenido una continuidad pedagógica baja o nula, que se encuentren en mayor riesgo de abandono (Programa Acompañar)
- En el corto plazo, plasmar los acuerdos de cada jurisdicción de cómo va a ser la finalización del nivel secundario y la articulación con los estudios superiores.

Tenemos activos en los que nos podemos apoyar:

- Aprendizajes acelerados de formas de enseñanza mediadas por tecnologías.
- Desarrollo acelerado también por la pandemia, de herramientas para la enseñanza virtual como política pública: Juana Manso.
- La instalación de algunos dispositivos y prácticas que van en una dirección que se quiere promover desde hace muchos años: ciclo escolar (unidades de tiempo más largas que permitan distribuir progresiones de aprendizajes que van a ritmos diferentes); integración de contenidos de distintas materias y disciplinas que vayan en dirección a un currículum menos clasificado; evaluación formativa; otro régimen académico.

A continuación se sintetizan las acciones más relevantes que llevará adelante el Ministerio de Educación Nacional, con un doble propósito: por un lado, el de fortalecer el retorno a la presencialidad en todo el país y la necesaria reorganización del sistema escolar para albergar la heterogeneidad de trayectorias que tuvieron lugar en este año excepcional y, por otro lado, avanzar en dirección a una transformación más sustantiva de la escuela.

Reorganización del sistema escolar:

- Plan nacional de reorganización curricular, institucional y de la enseñanza para todos los niveles y modalidades. Destinado a readecuar la escuela a nuevos formatos.
- Plan anual de los 4 focos: Organización institucional, priorización curricular, revisión de la enseñanza, reconfiguración de la evaluación. Destinado a acompañar a las jurisdicciones y escuelas en el proceso de reanudación de clases a través de asistencias técnicas, capacitación y producción de materiales
- Plan nacional para la articulación entre niveles: inicial y primario; primario y secundario y la continuidad en el ciclo básico.
- Programa integral para las primeras infancias
- Plan de transformación de la escuela secundaria: procesos federales de debate y construcción de una escuela secundaria inclusiva y con potencialidad transformadora en cuanto a los procesos de creciente democratización de los contratos didácticos que la atraviesan; e innovadora en cuanto a ligazón de sus prácticas con la contemporaneidad y el desarrollo científico y tecnológico.
- En relación con cada una de las modalidades del sistema educativo, se prevé la revisión y/o ampliación de la normativa vigente, la producción de materiales de trabajo, instancias de formación continua de docentes, discusión federal sobre contenidos y enfoques de trabajo, líneas de articulación intersectorial, mejora en la cobertura de los servicios educativos específicos.

El presupuesto 2021 contempla un incremento del 92% en Educación obligatoria. Se incrementan los recursos para gestión educativa y fondos a destinar a las provincias (niveles de la educación obligatoria y modalidades, terminalidad educativa), políticas de educación social y cultural, mejoramiento de la calidad (previendo una inversión de \$3.250 millones en libros y materiales educativos), información y evaluación educativa y fortalecimiento de trayectorias (programa ACOMPAÑAR: Puentes de igualdad).

Adicionalmente, se han previsto para 2021 Fondos para atención de consecuencias del COVID-19. Contempla una inversión total en 2020 de 2.300 millones de pesos, que se incrementará en 2021, a la fecha, se han presentado por parte de las jurisdicciones 1527 obras en establecimientos educativos con una inversión de \$857.653.011 que significa el 47,6% de los recursos previstos para el 2020 es este rubro, y a ellos se suman

\$500.000.000 asignados a escuelas de todo el país para la adquisición de insumos básicos para la prevención en la etapa de retorno a clases, a la fecha 22.349 escuelas lo han solicitado.

Provisión de materiales y recursos educativos a estudiantes y docentes:

- Producción de materiales educativos federales y regionales para estudiantes y docentes: destinados a mejorar las condiciones de acceso a materiales educativos en los hogares y escuelas.
- Plan Nacional de Lecturas

Sostenimiento de las trayectorias educativas:

- Plan de alfabetizaciones: Inicial, científico-tecnológica, digital, adultos
- Identificación nominal de estudiantes desvinculados/as durante la continuidad pedagógica a través del SINIDE (Sistema Nacional de Información Digital Educativa) asociado al Programa ACOMPAÑAR
- ACOMPAÑAR – Puentes de igualdad
- Becas Progresar: Otorgamiento a 750.000 jóvenes
- Becas Progresar +: Política de bienestar estudiantil en articulación con ministerios nacionales y provinciales e implementación de dispositivos tutoriales en todas las líneas
- Participación estudiantil: acciones de visibilización y reconocimiento del protagonismo estudiantil en el sostén de trayectorias discontinuas de jóvenes
- Puente "Introducción a la Formación Profesional" del Programa Acompañar

El presupuesto 2021 contempla la duplicación de la asignación para becas. Por otra parte, se prevé un incremento de la asignación en las becas educativas del 102% para recuperar los años de atraso en dicha asignación, tanto con relación al monto del estipendio, como en el incremento de la cantidad de estudiantes comprendidos.

Formación permanente y trabajo docente:

- Continuidad y profundización de la paritaria nacional y del diálogo federal con las organizaciones sindicales docentes.
- Jornadas institucionales de Formación en ejercicio en todas las instituciones de niveles obligatorios destinados a directivos y docentes.
- 850.000 docentes y directivos participantes en cursos de formación permanente tutorados y autoasistidos fuera del horario de trabajo, de carácter gratuito y voluntario, en torno a los diversos escenarios que combinan modalidades presenciales y virtuales.

El presupuesto 2021 contempla un incremento del 186% a la Formación Docente. Las acciones de formación y capacitación continua a docentes, directores, supervisores, junto al mejoramiento de la calidad de la formación docente inicial en coordinación con las 24 jurisdicciones, la ampliación y migración de la plataforma virtual y el desarrollo de nuevos Centros Regionales de Formación Docente, contarán en conjunto con un presupuesto de caso \$2.180 millones.

CONSOLIDACIÓN del FONID. En el marco de la recuperación de la paritaria nacional docente, se acordó en febrero de 2020 un incremento del ciento por ciento en el ítem FONID mediante el pago de una suma extraordinaria por cuatro meses, que fue posteriormente (por acuerdo del 24/07) prorrogada por cuatro meses más y que

se prevé consolidar en 2021, para lo cual se han incorporado al presupuesto los créditos correspondientes (incremento del 33% sobre el crédito vigente), contemplando también el ítem Fondo Compensador.

Mejoras y ampliación del uso de tecnologías en educación

- Universalización de la red de nodos virtuales con alcance a la totalidad de ISFD y consolidación de los equipos TIC de las jurisdicciones
- Formación universal a docentes de ISFD como administradores/as de aulas virtuales
- Incorporación de nivel inicial, INET, INFD y Educ.ar a la plataforma de aulas Juana Manso
- Creación de acceso Familia en plataforma Juana Manso
- 500 recursos educativos nuevos
- Matriculación y creación masiva de usuarios alumnos en plataforma Juana Manso
- Explotación de las taxonomías de los recursos con una mirada federal y participación de las jurisdicciones.
- Nuevo portal Educ.ar con búsquedas facetadas
- Chatbot para consultas frecuentes
- Sala de profesores y perfil preceptor en plataforma Juana Manso
- 3 MOOC de capacitación y actualización docente
- Acciones de alfabetización digital (artículos de divulgación, MOOC, webinar, videos)
- Adquisición y distribución de 500.000 computadoras a estudiantes secundarios.

El presupuesto 2021 contempla un incremento del 279% para el uso de TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN. En el marco de una educación combinada o híbrida que se profundiza por la pandemia y con el objeto de disminuir las brechas al acceso, uso y comprensión de las tecnologías, la implementación del Plan Federal Juana Manso para el 2021 contempla una inversión de \$14.000 millones, destinados a adquisición de equipamiento tecnológico (para alumnas y alumnos y escuelas), conectividad e infraestructura, producción de contenidos digitales educativos federales, ampliación y refuncionalización del repositorio digital y de las aulas virtuales gratuitas, implementación de un chat educativo y servicio de videoclases.

Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional:

- Mejoramiento de los entornos formativos, atendiendo especialmente a tecnologías emergentes y de frontera en la industria: a) Biotecnología, b) Nanotecnología, c) Inteligencia Artificial, d) Industria 4.0, e) Energías alternativas y sustentabilidad.
- Desarrollo de los primeros centros tecnológicos regionales que integren los ámbitos y niveles de la ETP,
- Creación de centros de formación profesional que cuenten con experiencia y tecnología de avanzada, en conjunto con las Universidades Nacionales.
- Implementación de la formación docente continua en ETP Se ampliará el sistema de formación docente continua (En Foco), en conjunto con la plataforma Juana Manso, para la capacitación de docentes y directivos de la ETP.
- Completar la red de formación en simulación clínica en todo el país. Esto requiere completar 45 instituciones con gabinetes de simulación clínica y 15 centros regionales de simulación clínica en distintas jurisdicciones del país.
- Primera etapa del Centro Nacional de Simulación para la Enseñanza Técnico-Profesional
- Inauguración del Centro Binacional de Excelencia en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial (junto con India)

El presupuesto 2021 contempla un incremento del 164% EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

Con respecto a la Ley Educación Técnico Profesional y en el marco de la recuperación de la inversión que venía cayendo sistemáticamente, se plantea un incremento significativo, y la progresiva recuperación del Fondo Nacional del art. 52 de la Ley 26.058 hasta alcanzar el 0,2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional.

Producción de información y evaluación integral del sistema educativo

- Estudio sobre prácticas de enseñanza de la matemática en la educación secundaria (para profundizar sobre los resultados de Aprender 2019).
- Segunda etapa de la ENPCP 2020: realización del estudio "La reconfiguración de las desigualdades vinculadas a la educación secundaria argentina en situación de pandemia / post pandemia" por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en colaboración con la Secretaría de Evaluación e Información Educativa.
- SINIDE: carga de datos en la base nacional de alumnos/as común y obligatorio al 30 de abril. Resolución CFE N° 375/20.
- Resultados del monitoreo de regreso a clases presenciales.
- Operativo de Evaluación Aprender: censal - nivel primario.
- Centro Nacional de Infraestructura 2021.

Infraestructura escolar

El presupuesto 2021 contempla un incremento del 550% en **Infraestructura educativa**. El fortalecimiento y ampliación del plan de obras se verifica en el presupuesto de prórroga que para el 2020 representaba 7.899 millones y para el 2021 se proyecta una inversión de 51.388 millones. En este sentido, el primer objetivo en 2020 fue la puesta en marcha de un programa de recuperación y terminación de obras paralizadas, neutralizadas o con nulo avance como consecuencia de la falta de pago en que incurrió la gestión anterior; y se llevó a cabo el llamado a licitación de 186 jardines de infantes (166 nuevos edificios y 20 ampliaciones), en un proceso que se continuará en 2021 y que comprende asimismo la construcción de nuevas escuelas primarias y secundarias, obras para la educación técnica, y reparaciones, refacciones y ampliaciones diversas.

CONCEPTO	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Var. %
Educación Obligatoria (prog. 29, 32, 44 y 48)	\$7.391.215.307	\$14.201.540.973	92%
Educación digital (prog. 47) Plan Federal Juana Manso	\$3.694.417.578	\$14.003.746.510	279%
Formación Docente (prog 45) INFoD	\$762.637.806	\$2.179.965.666	186%
Educación Técnica (prog. 39) INET/ETP	\$3.658.785.644	\$9.670.714.336	164%
Becas (prog. 49) PROGRESAR y otras	\$13.908.605.203	\$28.054.680.166	102%
FONID (prog 98) Incentivo docente y compensador	\$33.647.667.083	\$44.759.172.663	33%
Infraestructura y equip.(prog. 46 37) Jardines-Escuelas	\$7.899.200.096	\$51.388.653.858	551%
Educación Superior (prog 26) Universidades	\$197.426.677.078	\$230.170.559.593	17%
Otros	\$10.082.660.095	\$16.937.147.140	68%
TOTAL	\$271.080.650.583	\$397.164.639.932	47%

Nota: No incluye pauta salarial 2021 ni modificación crédito universidades dispuesta por el Congreso.

Transcurrida la pandemia, la escuela va a ser distinta. Tenemos la obligación de que sea mejor: más relevante, más igualitaria, más justa. Una escuela capaz de asegurar a todas y todos su derecho a aprender.



Ministerio de Educación
Argentina